

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 188/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Acordada N° 111/84 le fue aceptada la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Titular de la localidad de Allen, Don ISIDORO MAZA, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación.

II.- Que la labor desempeñada por el citado Magistrado, en la que puso de manifiesto durante cuarenta y seis años - en forma eficaz y austera -, su vocación de justicia y espíritu de colaboración, ha dignificado el servicio judicial con un destacable y alto sentido de responsabilidad.

Sus especiales cualidades personales le granjearon el aprecio de quienes con él compartieron la de administrar justicia y el reconocimiento de su comunidad toda.

III.- Es así que en nombre de la Magistratura, Funcionarios y empleados del Poder Judicial, este Cuerpo considera su deber transmitir públicamente su agradecimiento.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Tributar un homenaje público al señor Juez de Paz de Allen, Don ISIDORO MAZA, haciéndole entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente Acordada.

2º) Disponer que el Superior Tribunal de Justicia se constituya el día 20 de septiembre de 1984 a las 19 horas en la sede de la Cámara de Apelaciones de la IIa. Circunscripción Judicial a los efectos especificados en el artículo precedente.

3º) Cursar invitaciones para asistir a dicho acto, por intermedio del mencionado Organismo a Magistrados, Funcionarios y Comisión Directiva del Colegio de Abogados de esa Circunscripción.

4º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**